



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	64 actas consistentes en 140 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 71 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se muestran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01/12/2021 61/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las doce horas del día miércoles quince de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Mtro. Armando Rojano Rechy; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Caleb Cruz Mota (Representante alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como **Punto Único.-** Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad. **Acuerdos.** La estudiante del programa Educativo de Licenciado en Biología, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED], solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la Equivalencia de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el programa de Licenciado en Biología Universidad Veracruzana, para su equivalencia al programa educativo de Ingeniero Agrónomo a toda vez que presenta la documentación correspondiente (Cardex SIIU), una vez revisado y analizado el caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que al estudiante le sean reconocidos los créditos y se efectúen los trámites correspondientes, esto con base en las equivalencias que de acuerdo a los antecedentes ya se tienen registrados para del programa de Biología para el de Ingeniero Agrónomo.

Plan de Estudios Biología	créditos	calificación	Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	créditos	calificación
Plan 2013			Plan 1999		
Análisis químico	9	[REDACTED]	Fundamentos de química	7	[REDACTED]
Bioestadística	9	[REDACTED]	Estadística	8	[REDACTED]
Biomatemáticas	9	[REDACTED]	Matemáticas	9	[REDACTED]
Biofísica	9	[REDACTED]	Fisiología del desarrollo	8	[REDACTED]
Sistemática	10	[REDACTED]	Aprovechamiento, manejo y conservación de recursos bióticos	6	[REDACTED]
Sistemas de información geográfica	9	[REDACTED]	Sistemas de información geográfica	4	[REDACTED]
Educación ambiental y desarrollo comunitario	9	[REDACTED]	Desarrollo comunitario	8	[REDACTED]
Genética	9	[REDACTED]	Mejoramiento genético	10	[REDACTED]
Artrópodos	9	[REDACTED]	Organismos útiles y nocivos para la agricultura	8	[REDACTED]
Hidroclimatología	9	[REDACTED]	Uso y manejo del agua	8	[REDACTED]

La estudiante del programa Educativo de Licenciado en Biología, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED], solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la Equivalencia de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el programa de Licenciado en Biología Universidad Veracruzana, para su equivalencia al programa educativo de Ingeniero Agrónomo a toda vez que presenta la documentación correspondiente (Cardex SIIU), una vez revisado y analizado el caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que al estudiante le sean reconocidos los créditos y se efectúen los trámites correspondientes, esto con base en las equivalencias que de acuerdo a los antecedentes ya se tienen registrados para del programa de Biología para el de Ingeniero Agrónomo.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Plan de Estudios Biología Plan 2013	créditos	calificación	Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo Plan 1999	créditos	calificación
Biomatemáticas	9	7-ELIMINADO	Matemáticas 87	9	8-ELIMINADO
Biofísica	9		Fisiología del desarrollo	8	
Bioestadística	9		Estadística	8	
Análisis químico	9		Fundamentos de química	7	
Biología celular	9		Mejoramiento genético	10	
Artrópodos	9		Organismos útiles y nocivos para la agricultura	8	

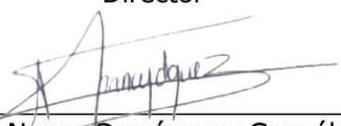
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con diez minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron.-----



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico



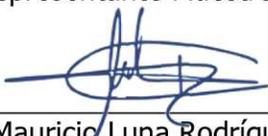
Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro



Dra. Wendy Sangabriel Conde,
Representante Maestro



Mtro. Armando Rojano Rechy
Representante Maestro



Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro

C. Caleb Cruz Mota
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
 - 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
 - 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."